



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 03/23 .**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Enero del 2023, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 38.784/19 TC, caratulado “SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 J 10 FF 111, 304, 503 y 504 EJERCICIO 2019 ” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en el 2021, de las FF 111, 504 y 505, del SAF 25 SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Que con fecha 21 de diciembre de 2022, la Señora Relator Fiscal eleva su Informe de Auditoría N° 55/22 F.1 previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-N° 71 solicitando la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión. Asimismo, corresponde dejar pendiente de aprobación la suma de \$1.260.869,80, por encontrarse la misma sujeta a la investigación impulsada por el Ministerio Público Fiscal bajo legajo fiscal N° 24.028, hasta tanto concluya la mencionada causa.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en el 2021, presentadas por los responsables de la SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA - SAF 25 - de la Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales, 504 Transf. de Inst. Públ. Provinciales y 505 Transferencias de Empresas Privadas, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL

NOVECIENTOS OCHO CON 74/100 ( \$528.908,74). Declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.-

**Segundo:** Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 80/100 (\$1.260.869,80), correspondientes al Inciso 1 Gastos en Personal de la Fuente de Financiamiento 111 por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.-

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camila  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales